



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1388**
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4402-M-18 y la Orden de Pago N° AC05211/2018, a nombre del Ing. LUIS LÓPEZ DE MURILLAS por \$ 6.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Obras Particulares - Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "Curso de Capacitación en Sistema de Información Geográfica (GIS) para agentes de Obras Particulares";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 04 de Septiembre de 2018 por el **Subsecretario de Obras Particulares**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05211/2018, a nombre del Ing. LUIS LÓPEZ DE MURILLAS por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800.-), de acuerdo a Factura tip "B" N° 0004-00000470 de la firma DISARQUEN de Thorp Sergio Ariel que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha ... <u>06</u> / ... <u>12</u> / <u>2019</u>

FDO. ARTAZA
G.P.M. Zabarrón Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN